

Agenda local 21

Implantación

Para alcanzar los objetivos planteados en una Agenda 21 Local, se propone aplicar una metodología que permita desarrollar un análisis participativo, donde los ciudadanos/as de municipios o regiones se convierten en los protagonistas del proceso, reflexionando sobre la realidad ambiental del municipio, detectando los problemas y necesidades y elaborando propuestas y soluciones.

Así pues se propone la aplicación en el municipio de dos instrumentos que se aplican de una forma estructurada y planificada:

- Un Diagnóstico Municipal: Es el conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación, que sintetizan el estado del municipio en todo el ámbito territorial. Es una herramienta imprescindible y muy útil que sirve para ayudar a la planificación y gestión de las administraciones locales. Su objetivo fundamental es el conocimiento de la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos.
- Un Plan de Participación Social: El Plan de Participación Social (representado por FORO LOCAL 21) parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos conocedores y receptores directos del estado del municipal, por ello este Plan pretende ayudar a establecer un vínculo de comunicación fluida entre ciudadanos y Administración Local en materia medioambiental.
 - Pretende movilizar e implicar a la sociedad de forma activa
 - Incide sobre la totalidad de los ciudadanos del municipio.

La participación de la sociedad a través de asociaciones, colegios profesionales, empresas, ONGs, etc. garantiza que los proyectos que surjan de la Agenda 21 Local vayan a perdurar en el tiempo, con independencia de la opción política. Con la participación ciudadana se consigue una mayor sensibilización, información y corresponsabilización de los ciudadanos.

En conclusión, la participación ciudadana en el proceso fortalece la democracia, legitima el proceso y garantiza su éxito, lo cual implica un beneficio a largo plazo tanto local como global.

CRONOGRAMA IMPLANTACIÓN AGENDA 21 LOCAL

Noviembre de 2005 se aprueba la adhesión al Convenio firmado en 2002 entre la FMRM y la entonces Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, lo que supone la adhesión a la Carta de Aarlborg.

Diciembre de 2006 se inician los trabajos de implantación de la Agenda Local 21. primera reunión con la consultora a la que asisten técnicos, Alcalde y Primer Teniente de Alcalde. Constitución del Gabinete Ambiental de la Agenda Local 21 formado por siete técnicos de distintos departamentos.

Enero de 2007, Acto de presentación por parte del Alcalde y la empresa consultora del inicio de los trabajos de diagnosis ambiental de la Agenda Local 21. Asisten además de medios de comunicación todos los jefes y responsables de departamento del Ayuntamiento. Inicio de los trabajos de Diagnosis Técnica y Cualitativa con la realización de encuestas a residentes y visitantes.

Febrero de 2007 se aprueban las Bases del Concurso para la elaboración del logotipo de la Agenda Local 21 de Cieza

Marzo de 2007, con motivo del Día del Árbol se entrega el premio al ganador del concurso del logotipo y se hace un acto simbólico de plantación con escolares.

Abril de 2007 se ratifica la adhesión al nuevo convenio suscrito por la FMRM y la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Mayo de 2007 se realiza la convocatoria para el Primer Foro Local prevista para junio.

Mayo de 2007. Adhesión al Protocolo General suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región para fomentar la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible en el marco del pacto social por el medio ambiente.

Junio de 2007, se realiza la convocatoria del Primer Foro Local en el que se presenta la Agenda 21 Local de Cieza a toda la ciudadanía y se marcan las pautas a seguir en el desarrollo de la misma.

Octubre de 2007 se realiza en segundo Foro Local en el que se presentan los Estatutos de funcionamiento del Foro y pre-diagnóstico ambiental. Se abre periodo de consultas a los ciudadanos.

Marzo de 2008 tercer Foro Local en el que se aprueban los Estatutos y se rechaza la aprobación del diagnóstico ambiental.

Mayo-Junio de 2008. Creación de Comisiones 21 de trabajo.

Diciembre de 2008. Cuarto Foro Local. Aprobación del diagnóstico ambiental y propuestas de incorporación. Borrador del plan de acción y rectificaciones al diagnóstico ambiental incorporadas del FORO y de la Comisión de Medio Ambiente de la Agenda 21.